

Luminarias en la Avenida Costanera

En el mes de diciembre pasado, la CEM colocó por intermedio de la Municipalidad el alumbrado público desde el Club de Cazadores San Huberto hasta la Aguada, mejorando así la iluminación de dicha zona.

Por un lado, se acondicionó la iluminación de San Huberto y Palabra de Vida. Y por otro, se colocó luminaria nueva desde Palabra de Vida hasta el Camping de Camioneros y en toda la zona de La Aguada, hasta el puente. ☐



con luz propia

con luz propia



Cooperativa Eléctrica de Monte Limitada

Febrero 2008

en este número

- Uso racional y eficiente de la energía
- Becas universitarias
- Nuevo equipamiento para media tensión
- Nueva tecnología de medición
- Prórroga de convenio por alumbrado público
- Aire acondicionado en Casa Velatoria
- Bonificación en Internet
- Luminarias en Av. Costanera

con luz propia es una publicación bimestral de distribución gratuita, editada por la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. Reservados todos los derechos. Registro de Propiedad Intelectual en trámite. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido sin consentimiento del Consejo de Administración de la CEM.

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE MONTE LIMITADA
Eva Perón 365
San Miguel del Monte (B7220BUE)
Pcia. de Buenos Aires

SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PERSONALIZADO
Tel:409-500
coopmonte@coopmonte.com.ar

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente
Sr. Antonio Pablo Araujo
Vicepresidente
Sr. Ernesto Eduardo Krause
Secretario
Sr. Roberto Oscar Mangiaterra (h)
Prosecretario
Sr. Jorge Luis López
Tesorero
Sr. Gustavo Wouters
Protesorero
Sr. Fabián Laprovitera
Vocales titulares
Sr. Luis Raúl Zunino
Sr. Carlos Alberto Visconti
Sr. Jorge Alberto Lissi
Dr. Pablo Oscar Fernández
Sr. Pedro Alberto Moyano
Sr. Juan Alberto Bruni
Vocales Suplentes
Sr. José Luis Etcheverry
Sr. Humberto Ramón Pellegrino
Sr. Omar Enrique González
Sr. Roberto Carlos Jaure
Sindico Titular
Sr. Guillermo Marcelo La Rosa

Jubilación de Alberto Yudatti



Se ha retirado de nuestra entidad para acogerse a los beneficios jubilatorios el señor Alberto Yudatti, quien durante dieciséis años y medio se desempeñó con total eficacia y responsabilidad como jefe de la Casa Velatoria.

Vaya nuestro saludo y agradecimiento al Sr. Yudatti por ser un empleado ejemplar y mejor persona. Le deseamos que disfrute plenamente de esta nueva etapa, que bien merecida la tiene. ☐

ADHIÉRASE A NUESTROS SERVICIOS

Para acceder a este Servicio usted debe actualizar los datos de los integrantes de su grupo familiar y así evitará contratiempos ante un eventual fallecimiento. El valor para el Servicio de Sepelios / Casa Velatoria es de \$ 6 por grupo familiar.

Apoyo de la CEM para el delegado de Gorch

A fines de diciembre, el Secretario de la Cooperativa Eléctrica Sr. Roberto Mangiaterra, el Consejero Titular Sr. Carlos Visconti, y el Ing. Gerardo Fritsch, gerente de nuestra entidad, asistieron a la asunción del Sr. Andrés Escapil como delegado de la localidad de Gorch, partido de Gral. Belgrano, donde la CEM brinda servicios eléctricos.

Andrés Escapil también fue delegado en la gestión anterior y en esta oportunidad fue reconfirmado en su cargo por el nuevo Intendente de Belgrano, el Sr. Germán Cestona.

La CEM estuvo presente con el objeto de hacer un voto de apoyo para la gestión del Sr. Intendente y del Sr. Delegado. Nuestra entidad presta servicios en la zona rural del partido de Gral. Belgrano, desde la Circunscripción 3 hasta la 7. ☐



Asimismo, lo invitamos a adherirse con anticipación a nuestro Servicio de Cementerio Parque: el valor por dos parcelas de dos niveles cada una es de \$ 8 por mes. Si usted no se encuentra adherido al momento de una defunción, la inhumación tendrá un costo de \$ 1.500 y luego deberá comenzar a pagar el abono mensual de \$8. ☐

Editorial

Nuestra ciudad ha comenzado a transitar un nuevo camino político producto del resultado de las últimas elecciones, de las que participaron con responsabilidad cívica todos los vecinos.

La nueva gestión municipal merece que los montenses le otorguen una verdadera cuota de confianza, ya que los destinos de nuestra ciudad dependen de esa confianza, del espíritu crítico, de las propuestas y del esfuerzo, que los propios ciudadanos pongan al servicio del crecimiento de Monte.

Nuestra Cooperativa tiene una larga historia de trabajos en forma conjunta con todos los gobiernos de todas las ideologías, sin banderías políticas de por medio, sin tener en cuenta cuestiones partidarias. Esto es así porque entendemos que nuestra misión es brindar un servicio de excelencia para todos los asociados, sin tener en cuenta las simpatías políticas que puedan tener.

En ese marco de tolerancia la CEM fue creciendo y ese es el camino por el que vamos a seguir avanzando. Porque entendemos que las buenas políticas son aquellas a largo plazo que marcan objetivos generales indiscutibles para todos los gobiernos.

La nueva administración comunal es de un signo político distinto a la gestión anterior. Pero, fiel a su historia, la CEM se puso a disposición de las actuales autoridades, con el objeto de brindar apoyo y proyectar acciones en conjunto. La idea es que esta relación siga promoviendo mejoras para la gente y especialmente para los asociados a nuestra cooperativa.

La intención es trabajar como siempre lo hizo siempre la CEM, en las buenas y en las malas, independiente de quien tenga la responsabilidad de administrar los destinos de nuestra ciudad, con la responsabilidad de seguir brindando el servicio que los montenses nos merecemos. ☐

Consejo de Administración

PRONUREE: Se declara de interés y prioridad nacional

USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Con fecha 24 de diciembre de 2007, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto PEN N° 140/2007, el cual declara de interés y prioridad nacional el uso eficiente de la energía, y aprueba los lineamientos del denominado Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE). Este programa está destinado a contribuir y mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía.

En el decreto se instruye a los organismos nacionales pertinentes a implementar dicho Programa sobre la base de los lineamientos aprobados, que deben contemplar, entre otras acciones, la promoción del uso racional y eficiente de la energía a través de la concientización de la población y del desarrollo de campañas de difusión.

Se determina también que este programa se debe poner en marcha en los edificios públicos de todos los organismos del Poder Ejecutivo Nacional, para lo que se dispone la reasignación de las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectivos los planes establecidos en el decreto.

Por otra parte, se invita a las instituciones públicas y privadas, en particular a aquellas que se interesen y trabajen en el tema del uso eficiente de la energía, a sumar sus esfuerzos de modo de potenciar los resultados de las medidas a adoptar.

El PRONUREE se fundamenta en el propósito del Gobierno Nacional de propender a un uso eficiente de la energía, teniendo en cuenta que en su mayoría, la misma proviene de recursos naturales no renovables y que esa eficiencia energética no es una actividad coyuntural, sino de carácter permanente de mediano a largo plazo.

La eficiencia energética es, en suma, la adecuación de los sistemas de producción, transporte, distribución, almacenamiento y consumo de energía, destinada a lograr el mayor desarrollo sostenible con los medios tecnológicos al

cance, minimizando el impacto sobre el ambiente, optimizando la conservación de la energía y la reducción de los costos.

El Decreto tiene como basamento la necesidad de dar cumplimiento con los compromisos asumidos por la República Argentina al aprobar la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kyoto de esa Convención. Este protocolo declara "la necesidad de los países firmantes de asegurar el fomento de la eficiencia energética en los sectores pertinentes de la economía nacional" y afirma que "la experiencia internacional reconoce al uso eficiente de la energía como la medida más efectiva, a corto y mediano plazo, para lograr una significativa reducción de las emisiones de Dióxido de Carbono (CO2) y de otros gases de efecto invernadero".

El Poder Ejecutivo Nacional considera que resulta necesario y conveniente que el sector público asuma una función ejemplificadora ante el resto de la sociedad, implementando medidas orientadas a optimizar el desempeño energético en sus instalaciones.

Las autoridades provinciales adhirieron a la iniciativa, por lo que se instruyó a los Ministerios, Secretarías, Organismos Descentralizados y/o Autárquicos y a todas aquellas reparticiones que integran la Administración Pública Provincial, a cumplimentar las medidas de uso racional de la energía. Además se autorizó al Organismo de Control Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) para requerir de las entidades de gobierno y de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, la información que resulte necesaria para evaluar y efectuar el seguimiento de las acciones.

Recordamos que, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, oportunamente se había dictado la Resolución N° 281/05 del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, por la cual se adoptó el Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE) para ser aplicada en la jurisdicción eléctrica de la provincia. ☐

Ahora puede leerlos en Internet: <http://coopmonte.com.ar/conluzpropia/conluzpropia.htm>

Envíenos su comentario sobre esta publicación a: coopmonte@coopmonte.com.ar

Por su Seguridad

El Órgano de Control de la Electricidad de Buenos Aires, a través de la Resolución 139/2000, exige que las empresas prestadoras del servicio de electricidad (**su cooperativa**) informen a los usuarios sobre los riesgos inherentes, provocados por las cercanías o el contacto directo o indirecto con una línea eléctrica de media tensión, cuando se encontraran efectuando trabajos de construcción, refacción o demolición de viviendas, comercios e industrias.

La **obligación** de los usuarios de los servicios es mantenerse a una distancia de seguridad que permita el riesgo cero. Para líneas eléctricas de Media Tensión (13,2 KV) esa distancia es de 2,5 a 3 metros, por ello cuando se requiera violar esa distancia por necesidades del usuario, se **DEBE** informar a la cooperativa, que brindará el asesoramiento técnico y la asistencia necesaria para que el propietario o el personal afectado a los trabajos no corra riesgos.

Todos tenemos el **DERECHO** de recibir la electricidad, pero también tenemos la **OBLIGACIÓN** de cuidar la vida de las personas, el contacto con ella ha provocado graves accidentes por descargas eléctricas.

COMUNIQUESE a **SU Cooperativa** ante cualquier duda o inquietud: **409-500.**

Becas Universitarias: especial otorgamiento para dos alumnos

Como todos los años, la Cooperativa adjudicó la Beca Universitaria correspondiente al año 2008.

Se presentaron a rendir el examen correspondiente cuatro alumnos, de los cuales han sobresalido dos. Se trata de los jóvenes Gastón Andrés Quevedo y Andrés David Álvarez Torres, quienes lograron muy buenas calificaciones en los temas específicos de la carrera elegida (Ciencias Económicas e Ingeniería Industrial, respectivamente).

Así las cosas, al llegar a la calificación final, los profesores encargados del examen labraron el acta correspondiente resultando con 8,10 puntos el alumno Quevedo y 8,00 puntos el alumno Álvarez Torres.

Como es de público conocimiento, nuestra entidad otorga una sola beca anual, pero en este caso, premiando el esfuerzo y estudio de estos dos jóvenes y con motivo de cumplirse este año el 60º aniversario de esta Cooperativa, el Consejo de Administración resolvió otorgarles una beca a cada uno.

Vaya nuestra felicitación para ambos, y les deseamos una brillante carrera universitaria.

Nuevo equipamiento para la red urbana de media tensión

Se han adquirido cinco nuevos seccionadores bajo carga para ser colocados en la red urbana subterránea de 12.3 KV.

Estos equipos, de marca ABB Mod. NXB 17.5, utilizan como medio aislante el gas inerte artificial SF6 (exafluoruro de azufre), de excelentes propiedades dieléctricas, no tóxico y no inflamable.

Además, los nuevos seccionadores tienen la capacidad de apertura manual y

motorizada, tanto local como remota, lo que posibilita realizar una apertura eléctrica en un medio cerrado, reduciendo así significativamente el riesgo hacia las personas o cosas.

Tales equipos están siendo colocados en diferentes puntos de la red urbana, lo que permitirá, en caso de ocurrir una falla, realizar en un corto tiempo las maniobras necesarias para minimizar la cantidad de usuarios afectados.



Se prorrogó el convenio por el alumbrado público

Mediante un decreto municipal Nro. 3499, quedó prorrogado hasta el 30 de junio de 2008, el Contrato de Locación de Servicios para el mantenimiento y reposición del Alumbrado Público Municipal, que la comuna tiene firmado con la Cooperativa Eléctrica.

Hace ya varios años que la CEM se hace cargo del mantenimiento y reposición de las luminarias, tanto en lo que respecta a los materiales como a la mano de obra.

El actual convenio se había firmado el

14 de mayo de 2007 y caducaba el 31 de diciembre de ese mismo año. La prórroga se acordó para evitar que esa finalización del contrato ocasionara inconvenientes en el marco del inicio de la nueva gestión municipal y con el objeto de no detener la prestación y evaluar la continuidad del acuerdo.

En los considerando del decreto municipal se afirma que una de las razones para extender el contrato es "el excelente servicio prestado" por la CEM.

Construcción de la nueva Sede Administrativa

Recorrido en imágenes



AIRE ACONDICIONADO PARA LA CASA VELATORIA

Siempre teniendo como meta el bienestar de nuestros socios, se han instalado en la Casa Velatoria cuatro nuevos artefactos de aire acondicionado frío/calor, de 6.000 calorías cada uno. De esta forma tratamos de brindar un servicio de excelencia durante el transcurso de los sepelios.

Asimismo, les comentamos que se están realizando modificaciones en el techo de nuestra Casa Velatoria, información que ampliaremos en la próxima edición de Con Luz Propia.

Actualización de la titularidad

Recuerde que resulta muy conveniente para los asociados cambiar la titularidad de los medidores que estén a nombre de un fallecido o de una persona que ya no reside en la vivienda.

Invitamos a todos los vecinos que no tengan la titularidad actualizada a que se acerquen a nuestras oficinas comerciales lo antes posible, para efectivizar así el cambio correspondiente.

El trámite tiene un costo de solo \$40 e implica asociarse a la CEM. Se puede abonar en hasta 10 cuotas sin interés, que se agregarán a la factura de electricidad.

Aquellos que realicen el trámite, gozarán de los beneficios que otorga la CEM a sus socios: el Servicio de Sepelio y la posibilidad de acceder al Servicio de Telefonía y al de Cementerio Parque.

Bonificación especial para los abonados a Internet

La Cooperativa Eléctrica de Monte ha lanzado un plan de bonificación para los distintos servicios de Internet. Se trata de bonificar a aquellos abonados que ya hace más de seis meses que están utilizando las distintas alternativas que les brinda el servicio de Internet. Dicha bonificación consiste en: 33,30% en Dial Up Ahorro; 25% en Dial Up Full; 19,70% en abono ADSL 128 K.; 18% en abono ADSL 256 K.; 11,11% en abono ADSL 512 K. y 11,11% en abono ADSL 1 mega, lo que se puede apreciar en el siguiente detalle:

Dial Up Ahorro:	antes \$ 7,50	— ahora \$ 5,00
Dial Up Full:	antes \$ 20,00	— ahora \$ 15,00
ADSL 128 K:	antes \$ 66,00	— ahora \$ 53,00
ADSL 156 K:	antes \$ 100,00	— ahora \$ 82,00
ADSL 512 K:	antes \$ 180,00	— ahora \$ 160,00
ADSL 1024 K:	antes \$ 360,00	— ahora \$ 320,00

Asimismo, para los abonados recién ingresados a Internet y que sigan confiando en nuestra entidad, se les informa que al cumplir los seis meses de antigüedad serán bonificados de la misma forma descripta más arriba.

Nueva tecnología en medición de energía

La CEM ha adquirido un nuevo tipo de medidor de energía para ser utilizado en las industrias que se encuentran dentro del área de esta Cooperativa.

Se trata del medidor multitarifado ACTARIS SL7000, el cual nos da la posibilidad de estar conectados en forma permanente con el punto de suministro de energía mediante la tecnología GSM/GPRS (celular).

Este medidor nos permitirá, desde una PC en la Cooperativa, conocer las demandas de energías actuales e históricas, lo cual nos brindará la información necesaria para asesorar a nuestros socios de manera más rápida y efectiva ante algún requerimiento. También se podrán realizar consultas sobre calidad de servicio técnico al instante. Además, el equipo está preparado para enviar un mensaje a un teléfono predefinido, en caso de ocurrir alguna falla en el suministro de energía, lo que permitirá una respuesta rápida y eficiente.

Estos medidores serán colocados en una primera etapa en las industrias que se encuentran en el área rural de Gral. Belgrano, Chas y La Chumbeada, que son las más alejadas y de difícil acceso desde esta Cooperativa.

Con esta nueva tecnología se espera lograr una mejora sustancial del servicio eléctrico para las industrias de las zonas nombradas.